

[El Gobierno se remite al criterio de la Audiencia Nacional](#)

Enviado por diego el Lun, 10/21/2013 - 14:23

Antetítulo portada:

Doctrina Parot

Antetítulo (dentro):

El Estado reclamará el dinero de la indemnización "en justa compensación" por los atentados de del Río

Sección principal:

[Libertades](#)

Cuerpo:

La sentencia por la que [el Tribunal Europeo de Derechos Humanos ha vuelto a cuestionar la aplicación retroactiva de la llamada doctrina Parot](#) "se refiere a un sólo caso", y su aplicación a los otros 53 presos relacionados con ETA dependerá de los tribunales, no de "decisiones políticas". El mensaje de los ministros de interior y Justicia en su rueda de prensa tras la sentencia europea ha sido **una repetición constante de esta idea**. Según ha sintetizado Alberto Ruiz Gallardón, la sentencia "se refiere a un sólo caso, el de [Inés] del Río Prada. No ha habido otras resoluciones, no cabe hacer un planteamiento hipotético ante hipotéticos recursos, serán los tribunales sentenciadores los encargados de ver la forma de aplicar esto a otros casos distintos".

Además, Gallardón ha informado de que la fiscalía general del Estado elaborará "un estudio profundo sobre la posibilidad o no de aplicación de la sentencia" del TEDH para cada caso concreto. En la misma línea, **la Audiencia Nacional no actuará de oficio** y esperará a conocer los posibles recursos de los reclusos afectados, empezando por el de la propia del Río, caso que el órgano analizará el martes 22 a partir de lo dictaminado por Estrasburgo.

Dado que la sentencia condena al Estado español a indemnizar con 30.000 euros a Inés del Río por el alargamiento de su condena (y a asumir las costas judiciales de otros 1.500 euros), **Ruiz Gallardón ha anunciado que el Gobierno reclamará estas cantidades como "justa compensación"** por el dinero que tuvo que anticipar el Estado en concepto de indemnización de las víctimas" de los actos terroristas por los que ésta fue condenada. Según el titular de Justicia, del Río se declaró en su día insolvente y

Por su parte, el ministro de Interior, Jorge Fernández Díaz, **ha insistido en que el Gobierno no variará su política antiterrorista por esta sentencia** y ha insistido en que ésta se produce en el marco de una "derrota de la banda terrorista por el Estado de Derecho". Fernández Díaz se ha referido también a que el Gobierno respetará el criterio que finalmente emita la Audiencia Nacional, si bien a continuación ha aludido a [la recientemente perseguida organización pro presos Herrera](#) para destacar que "velará por el cumplimiento de la Ley" ante "posibles actos de bienvenida, de ongi etorris", organizados por familiares y grupos de apoyo de los presos que fueran excarcelados.

Temáticos:

[doctrina Parot](#)

Geográficos:

[Estado español](#)

Nombres propios:

[Alberto Ruiz Gallardón](#)

[Jorge Fernández Díaz](#)

[Herrera](#)

[Tribunal Europeo de Derechos Humanos](#)

Edición impresa:

Licencia:

[CC-by-SA](#)

Posición Media:

Cuerpo del artículo

El Gobierno se remite al criterio de la Audiencia Nacional

Publicado en Periódico Diagonal (<https://www.diagonalperiodico.net>)

Compartir:

Tipo Artículo:

Normal

Autoría:

[Redacción web](#)

Tipo de artículo:

[Normal](#)